BOLETÍN DE PRENSA Nº 187/ 21-10-2022
PARA REPRESENTANTES LEGALES DE TODOS LOS NIVELES

Plan de pagos de deudas previsionales

Ref.: NUEVO PLAN DE PAGOS DEUDAS REVISIONALES

La Plata, 20 de octubre de 2022

Directora de la DIEGEP y por su intermedio a las Jefaturas Regionales y
Asociaciones integrantes del Consejo Consultivo: Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), Consejo de Educación Católica (CEC), Establecimientos Privados Educativos Asociados (EPEA), Consejo de Educación Cristiana Evangélica (CECE), Asociación de Institutos Educativos Privados Especiales Argentinos (AIEPESA),Asociación de Entidades Educativas Privadas Argentinas (ADEEPRA), Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la Provincia de Buenos Aires (AIEPBA), Espacio de Gestión Educativa (EGE), Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de la Provincia de Buenos Aires (FECEABA), y Asociación Civil de Institutos de Enseñanza Privada de Buenos Aires (ACIDEPBA)
Estimadas autoridades:

Por la presente se informa, que por Resolución del Honorable Directorio RESO-2022-10980-GDEBA-IPS, publicada en el Boletín Oficial con fecha 20 de octubre del 2022, se ha establecido un nuevo Plan de Pagos de Deudas Previsionales para Establecimientos Educativos de Gestión Privada.

Se adjunta el texto de la citada Resolución, dejando constancia que toda la información se encontrará disponible en nuestra página Web: www.ips.gba.gov.ar - Empleadores > Establecimientos Educativos de Gestión Privada.

Así mismo se informa que, desde este IPS, realizamos el seguimiento y control del pago de las obligaciones mensuales y de los planes de pago firmes, y en caso de verificar incumplimientos, se determina la deuda de oficio, reclamándose los montos adeudados por la vía judicial, con las consecuentes costas judiciales, por lo que se sugiere se gestione la pronta adhesión al nuevo plan, antes del inicio de acciones legales.

Se solicita dar amplia difusión a estos contenidos, agradeciendo desde ya su colaboración.
Sin más y quedando a su disposición ante cualquier consulta, saludamos a ustedes atentamente.

Héctor Hugo Ricotta
Dirección de Recaudación y Fiscalización
Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs.As.
Telefono: (0221) 429-6532
Calle 5 N° 729 - La Plata